

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

#### **Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 202200171**

Vencido el término de traslado de la demanda de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA DISMINUCIÓN para la niña JUANA VALENTINA GÓMEZ CONTRERAS, promovida por JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES contra YULIMILENA CONTRERAS VELOZA, el Despacho toma nota del escrito de contestación de la demanda, presentado por la demandada a través de apoderada judicial y que fue debidamente copiado a la dirección electrónica del demandante.

Así las cosas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 392 del Código General del Proceso, convoca a las partes a audiencia de trámite para la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las etapas a que se contraen los numerales 5º a 9º del artículo 372 ibídem y se tendrán en cuenta las siguientes pruebas:

#### **PEDIDAS POR LA DEMANDANTE**

En cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles, déseles el valor que corresponda a:

#### **DOCUMENTALES**

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registro civil de nacimiento de la niña JUANA VALENTINA GÓMEZ CONTRERAS
- Copia acta de conciliación celebrada ante el I.C.B.F. Centro Zonal La Mesa.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

### JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

#### LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Copia acta de conciliación celebrada ante la Comisaría de Familia dela Mesa.
- Copia registro civil nacimiento niño THIAGO GÓMEZ REYES
- Copia demanda y demás proceso ejecutivo
- Copia Oficio 1137 de 13 de octubre de 2021

### **PEDIDAS POR LA DEMANDADA**

En cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles, déseles el valor que corresponda a:

### **DOCUMENTALES**

- Poder debidamente conferido para actuar
- Certificación de la Tesorería General de la Policía Nacional
- Copia sentencia en proceso de Privación de la Patria Potestad radicado 201300083, fechada el 27 de noviembre de 2014
- Certificaciones de gastos escolares expedido por la Corporación Educativa Minuto de Dios

### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Que formulará la apoderada de la demandada al señor JAIRO ALFONSO GÓMEZ BENAVIDES.

### **DE OFICIO**

### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Que practicará la titular del Despacho a la señora YULI MILENA CONTRERAS VELOZA.

Háganse las notificaciones que corresponda, informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) enviará a sus direcciones electrónicas reportadas el link de conexión correspondiente.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208  
Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Adviértase las consecuencias en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**